

MANUEL MONTT BALMACEDA

*Abogado, Miembro del Consejo de Administración
de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T.*

PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

(CON EL PATROCINIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE)

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

INDICE

	Pág.
<i>Nota</i>	9
<i>Prólogo</i>	11

PRIMERA PARTE

EL SISTEMA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN GENERAL

Capítulo I

El Derecho Internacional del Trabajo. Concepto. Fundamentos.

<i>Fuentes</i>	15
1. Concepto de Derecho Internacional del Trabajo	15
2. Fundamentos del Derecho Internacional del Trabajo	15
2.1. <i>Fundamentos económicos</i>	15
2.2. <i>Fundamentos de carácter humanitario</i>	17
2.3. <i>Fundamentos de carácter técnico</i>	17
3. Fuentes del Derecho Internacional del Trabajo	18
3.1. <i>Normas de Naciones Unidas</i>	18
La "Declaración Universal de Derechos Humanos"	18
El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	19
El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	19
Estatutos de los Refugiados y Apátridas	20
3.2. <i>Normas adoptadas por organizaciones internacionales regionales</i>	20
Consejo de Europa	20
Consejo Nórdico	21

	Pág.
Oriente Medio. Liga Arabe	21
Organización de los Estados Americanos, O.E.A. . .	21
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	22
Convención Americana sobre Derechos Humanos .	22
Carta Internacional Americana de Garantías So- ciales	23
La Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	25
3.3. <i>Los tratados bilaterales</i>	25
3.4. <i>El conflicto entre las normas internacionales del trabajo.</i> Normas internacionales y nacionales . .	26
3.5. Conclusión sobre las fuentes del Derecho Inter- nacional del Trabajo referidas	27

Capítulo II

<i>La Organización Internacional del Trabajo, O.I.T.</i>	29
1. Noción general	29
2. Reseña histórica y evolución institucional de la O.I.T. .	29
2.1. Antecedentes remotos de la creación de la O.I.T. .	29
2.2. Antecedentes próximos a la creación de la O.I.T. .	31
La Conferencia de Berlín de 1890	31
Las Conferencias de Berna de 1905 y 1906	31
2.3. La creación de la Organización Internacional del Trabajo	32
La primera Conferencia de la O.I.T.	32
2.4. Breve reseña de la evolución institucional de la O.I.T. desde su creación en 1919	34
3. Principios que inspiran la acción de la O.I.T.	36
4. La O.I.T. en el sistema de Naciones Unidas. Incorpora- ción de los Estados a la O.I.T. Acuerdos entre la O.I.T., Naciones Unidas y otros organismos internacionales .	37
5. Estructura de la Organización Internacional del Trabajo	38
5.1. La Conferencia Internacional del Trabajo	38
5.2. El Consejo de Administración	40
5.3. La Oficina Internacional del Trabajo	42
5.4. Las Conferencias Regionales	43
5.5. Las Comisiones de Industria y otras Comisiones .	45
5.6. Organismos Internacionales Autónomos en rela- ción con la O.I.T.	46
5.7. Financiamiento de la O.I.T. La cooperación técnica	47

Capítulo III

<i>La Organización Internacional del Trabajo y el tripartismo</i>	49
1. El tripartismo	49
2. El tripartismo en la Constitución de la O.I.T.	51
2.1. Composición de las delegaciones de los Estados Miembros a la Conferencia General	51
2.2. Autonomía en las votaciones	51
2.3. Composición del Consejo de Administración	52
2.4. Derecho de las organizaciones profesionales de empleadores y de trabajadores en cuanto tales a plantear reclamaciones	52
3. Las partes en el sistema "tripartito"	52
3.1. Los Gobiernos	52
3.2. Los empleadores. La Organización Internacional de Empleadores, O.I.E.	53
3.3. Los trabajadores	54
La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)	55
La Federación Sindical Mundial (F.S.M.)	57
La Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.)	58
Los boicots sindicales internacionales	59
Observaciones	60
3.4. Tripartismo y Libertad Sindical	60

Capítulo IV

<i>Las normas internacionales del trabajo emanadas de la O.I.T.</i>	65
1. Las normas de fondo contenidas en la Constitución de la O.I.T.	65
2. Los Convenios Internacionales del Trabajo	66
2.1. Características esenciales	66
2.2. El proceso de elaboración de los Convenios Internacionales del Trabajo	67
2.3. Los Estados ante los Convenios Internacionales del Trabajo	68
2.4. Entrada en vigor y denuncia de los Convenios Internacionales del Trabajo	70
2.5. La interpretación de los Convenios Internacionales del Trabajo. Jurisprudencia	70

	Pág.
2.6. Revisión de los Convenios Internacionales del Trabajo	71
2.7. Efectos de los Convenios Internacionales del Trabajo respecto de los Estados que dejen de ser miembros de la O.I.T.	71
3. Las recomendaciones	72
3.1. El proceso de elaboración de las recomendaciones internacionales del trabajo	72
3.2. Los Estados ante las recomendaciones internacionales del trabajo	72
4. Resoluciones y conclusiones de reuniones especiales	74

Capítulo V

<i>El control por la O.I.T. en la aplicación de las normas internacionales del trabajo</i>	<i>77</i>
1. Memorias e informaciones	77
2. Las reclamaciones	79
3. Las quejas	79
3.1. Facultad por parte de cualquier Miembro de la O.I.T. para presentar quejas contra otro Miembro de la Organización	80
3.2. Facultades del Consejo de Administración ante la queja presentada	80
3.3. La Comisión de Encuesta. Obligaciones de los Miembros. Facultades de la Comisión. Apelación ante la Corte Internacional de Justicia	80
3.4. Caso en que el Estado objeto de la queja no dé cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta	81
3.5. Facultades del Estado sujeto a la queja	81
4. Procedimientos especiales	82
4.1. Procedimiento sobre protección a la Libertad Sindical	82
4.2. Procedimientos especiales para situaciones específicas	84

S E G U N D A P A R T E

EL CONTENIDO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DEL TRABAJO

<i>Nota</i>	87
-----------------------	----

Capítulo I

<i>Normas relativas a la Libertad Sindical</i>	89
1. La Libertad Sindical	89
2. Los Convenios N.os 87 y 98 sobre Libertad Sindical . .	90
2.1. El Convenio N° 87, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación frente al Estado	90
Reconocimiento general del derecho de sindicación. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	90
Concepto de organización	92
Constitución de las organizaciones, elección de sus representantes y derecho a formular el programa de acción. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	92
Federaciones y Confederaciones y afiliación a orga- nizaciones sindicales internacionales. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical . .	96
Adquisición de personalidad jurídica por las orga- nizaciones y respeto a la legalidad	98
Garantía de no disolución o suspensión de las or- ganizaciones por vía administrativa. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical . .	99
Otras garantías	100
2.2. El Convenio N° 98, relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negocia- ción colectiva	100
Protección contra la discriminación en el empleo. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	100
Protección contra los actos de injerencia recíproca entre las organizaciones de empleadores y de traba- jadores. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	102
Derecho a la negociación colectiva. Selección de ju-	

	Pág.
jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical. Principios generales	103
Otras garantías	106
Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	107
3. Otros Instrumentos Internacionales relativos a la libertad Sindical emanados de la O.I.T.	107
4. La "huelga" ante el Derecho Internacional del Trabajo	108
4.1. Jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical . .	108
5. Sindicalismo y política	114
5.1. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	114
6. Sindicalismo y libertades civiles	116
6.1. Selección de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	117
7. Las relaciones profesionales	124
7.1. Las relaciones colectivas del trabajo en general . .	125
7.2. Las relaciones del trabajo dentro de la empresa . .	127

Capítulo II

<i>Normas relativas al trabajo forzoso</i>	131
1. Observaciones generales	131
2. Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio . . .	131
2.1. Concepto de trabajo forzoso. Limitaciones . . .	132
2.2. Obligación fundamental de los Estados	132
2.3. Responsabilidad en materia de decisiones sobre trabajo forzoso u obligatorio. Medidas previas a su establecimiento	133
2.4. Garantías en el ejercicio del "trabajo forzoso u obligatorio"	133
2.5. Otras materias	133
3. Recomendaciones números 35 y 36 sobre "imposición indirecta del trabajo" y "reglamentación del trabajo forzoso u obligatorio", respectivamente	134
4. Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso	134
5. Recomendación N° 136 sobre los programas especiales de empleo y formación para los jóvenes con miras al desarrollo	135

Capítulo III

<i>Normas relativas a la no discriminación en materia de empleo y ocupación</i>	137
1. Observaciones generales	137
2. Convenio N° 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, adoptado en la 42ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1958)	138
2.1. Concepto de "discriminación"	138
2.2. Situaciones que no constituyen discriminación	138
2.3. Obligaciones de los Miembros que ratifiquen el Convenio	138
2.4. Otras disposiciones del Convenio	139
3. Recomendación N° 111 sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, adoptada en la 42ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1958)	139
4. El "apartheid" como sistema de discriminación en el empleo	139

Capítulo IV

<i>La política social y el empleo. Aprendizaje, orientación y formación profesional</i>	141
1. La política social	141
1.1. Convenio N° 82 de 1947 relativo a la política social en los territorios no metropolitanos	141
1.2. Convenio N° 117 de 1962 relativo a las normas y objetivos básicos de la política social	141
1.3. Otros instrumentos de la O.I.T. sobre política social. Aspectos sociales de la industrialización	141
2. El empleo	142
Principales instrumentos internacionales sobre el empleo, el Programa Mundial del Empleo de 1969 y la Conferencia Mundial del Empleo de 1976	142
2.1. El Convenio N° 122 relativo a la "política del empleo". Objetivos del Convenio y garantías	143
2.2. La Recomendación N° 122 sobre la política del empleo.	144

	Pág.
— Otros instrumentos internacionales del trabajo relacionados directa o indirectamente con el empleo	144
— El Programa Mundial del Empleo de 1969 y la Conferencia Mundial del Empleo de 1976 . . .	145
3. Aprendizaje, orientación y formación profesional	146
3.1. Principales instrumentos internacionales sobre la formación profesional y el aprendizaje	146
La Recomendación N° 57 de 1939 sobre la formación profesional	146
La Recomendación N° 60 de 1939 sobre el aprendizaje	147
3.2. Otros instrumentos internacionales del trabajo relacionados directamente con la formación profesional	147

Capítulo V

<i>Condiciones generales de trabajo</i>	149
1. El salario	149
1.1. El Convenio N° 95 de 1949 relativo a la protección del salario	149
1.2. La Recomendación N° 85 de 1949 relativa a la protección del salario	150
2. La duración del trabajo	151
2.1. El Convenio N° 1 de 1919 por el que se limitan las horas de trabajo en las empresas industriales a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales	152
2.2. El Convenio N° 30 de 1930 relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas	152
2.3. El Convenio N° 47 de 1935 relativo a la reducción de las horas de trabajo a cuarenta por semana	153
2.4. La Recomendación N° 116 de 1962 sobre la reducción de la duración del trabajo	153
2.5. Otros instrumentos internacionales del trabajo relacionados con la jornada laboral	154
3. El descanso semanal	155
3.1. El Convenio N° 14 de 1921 relativo a la aplicación del descanso semanal en las empresas industriales	155

	<u>Pág.</u>
3.2. La Recomendación N° 18 de 1921 relativa a la aplicación del descanso semanal en los establecimientos comerciales	156
3.3. El Convenio N° 106 de 1957 relativo al descanso semanal en el comercio y en las oficinas	156
3.4. La Recomendación N° 103 de 1957 sobre igual materia	156
3.5. Otros instrumentos internacionales del trabajo relacionados con el descanso semanal	156
4. Vacaciones anuales pagadas	157
4.1. El Convenio N° 52 de 1936 "relativo a las vacaciones anuales pagadas"	157
4.2. La Recomendación N° 47 de 1936 sobre vacaciones anuales pagadas	157
4.3. La Recomendación N° 98 de 1954 sobre las vacaciones pagadas	158
4.4. El Convenio N° 132 de 1970 relativo a las vacaciones anuales pagadas. (Revisado.)	158
4.5. Otros instrumentos de la O.I.T. relativos a las vacaciones anuales pagadas	159
5. La higiene y seguridad en el trabajo. Principales instrumentos internacionales	159

Capítulo VI

<i>Protección a cierto tipo de trabajadores</i>	161
1. Niños y adolescentes	161
2. Mujeres	164
3. Categorías especiales de trabajadores	167

Capítulo VII

<i>La Administración del Trabajo</i>	171
1. Servicio público del empleo	171
2. Inspección del trabajo	171
3. Estadísticas del trabajo	173

	<u>Pág.</u>
Capítulo VIII	
<i>La Seguridad Social</i>	175
1. Observaciones generales y principales instrumentos . .	175
2. Otras normas sobre Seguridad Social adoptadas después del Convenio N° 102 de 1952	176
3. Observaciones finales	176

ANEXOS

1. Chile ante el Derecho Internacional del Trabajo . . .	179
2. Cuadro de ratificaciones de convenios internacionales del trabajo al 1° de enero de 1983	
2.a. Ratificación de convenios internacionales del trabajo hasta el 1° de junio de 1983	
Bibliografía general	183